



FISCALÍA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Bórges N° 236 - Tel. 4452643

RESISTENCIA, 10 JUL 2023

DICTAMEN N° 326

**Ref.: E6-2022-47949-Ac. L.P. N° 57-23** s/ adquisición de reactivos, controles, calibradores, consumibles, líquidos de lavado y mantenimiento, para garantizar la realización de análisis fundamentales en el diagnóstico de patologías crónicas y agudas de la población general destinados al uso de las Áreas de Química Clínica y Servicios de Endocrinología que conforman la Red de Laboratorios de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de cuatro (4) meses. DEC-2023-779-APP CHACO.

///-CALIA DE ESTADO

A la  
**DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente de referencia que fuera remitido con **cincuenta (50) e-partes**, donde se aprecia conforme constancias de e partes 31/ 33 se ha dado publicidad al llamado a la presente Licitación Pública, en un diario local, en la página web y en el Boletín Oficial, en un todo conforme DEC- 2023-779; cuya copia se agrega a **e-parte 27**, por el cual se autoriza a realizar el llamado y se aprueban los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Mínimas y Técnicas y Cláusulas Particulares que respectivamente integran el instrumento como Anexos I, II y III, por los cuales se regirá el procedimiento de selección de los oferentes.

A **e-parte 15** se agrega informe de Factibilidad Presupuestaria de la Unidad de Planificación Sectorial del organismo licitante, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A **e partes 22/23 obran** intervenciones de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda respectivamente, en sentido favorable a la prosecución del debido tramite bajo la normativa vigente.

A **e-parte 35**, obra Acta de Apertura N° 195 de fecha 21 de abril de 2023, dando cuenta de la recepción de un (1) sobre, con individualización del oferente.

A **e-parte 39**, obra Informe Técnico de fecha 28/04/23.

A **e parte 40** obra cuadro de pre adjudicación.

A **e-parte 41**, obra Acta de Pre adjudicación N° 64 de fecha 12 de mayo de 2023, en la cual, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, la Comisión de Pre adjudicación aconseja pre adjudicar: A la Oferta N°1 de la firma **Distribuidora Muller S.R.L. CUIT N° 30-71082743-1**, en los renglones Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, y 191 todos por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Ciento Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Doscientos Setenta y Siete Con Treinta Centavos (\$ 131.761.277,30).

A **e-parte 47**, obra proyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobernación, en los términos del acta de pre adjudicación antes referida.

A **e-parte 49** obra intervención de Contaduría General de la Provincia, estimando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite. Asimismo, recuerda lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Administración Financiera N° 1092-A (Antes 4787).

Se observa respecto de la e parte 39, en primer lugar, que resulta incorrecta su denominación, toda vez que de la misma surge un Informe Técnico que da fundamento al Acta de Pre adjudicación agregada a e parte 41. Por otro lado, se observa que este Informe no se encuentra suscrito por la totalidad de las personas designadas, conforme artículo 4º del Decreto N° 779-23.

Se advierte el monto total pre adjudicando se encuentra erróneamente consignado tanto en el Acta de Pre adjudicación ( e parte 41) como en el proyecto de Decreto de Adjudicación ( e parte 47).

Por último, se deberá requerir al oferente pre adjudicatario el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de medicamentos.

Por lo que, téngase presente las observaciones formuladas, previo a la prosecución del trámite en un todo conforme la normativa que regula presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HEREDIA  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA GOBIERNO DE CHACO  
CALLE CHACABAMBILLA 1571 1º K  
M. FEDERAL TEL. 057 17 81  
D.F. 11 000 012